

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 23 de noviembre de 2020.

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Agencias en derecho | \$2.000.000.00 |
| Otros gastos        | \$ <u>0.00</u> |
| TOTAL               | \$2.000.000.00 |

SON: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, TRES (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, tres de diciembre de dos mil veinte.

Rad. 2019-500

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez